

CONVENCIÓN DE AD APROBARA REFORMA ESTATUTARIA EN BLOQUE

-FECHA- 22.01.1996
-SECCION- POLITICA
-PAGINA- 4
-AUTOR- WILFER PULGARIN

El CEN convocará para el 31 de enero Convención de AD aprobar reforma estatutaria en bloque La evaluación del proyecto de modificaciones estuvo a cargo de Henry Ramos Allup, Pedro Paris Montesinos, David Morales Bello, Arístides Hospedales y Lilian Arvelo, y sobre la misma no hubo contradicciones. En vista de esa uniformidad, se descarta que haya una discusión de artículo por artículo El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Acción Democrática analizará hoy el informe de una comisión designada para evaluar el proyecto de modificación de más de 30 artículos de los estatutos del partido, luego de lo cual procederá a convocar para el 31 de enero próximo una Convención Nacional Extraordinaria, cuyo único cometido será aprobar ese texto de reformas. Según los observadores, la reforma estatutaria está orientada a garantizar la continuidad del "alfarismo" y a liquidar eventuales disidencias, con miras a la Convención Nacional prevista para marzo, en la cual se elegirán las nuevas autoridades del partido, incluyendo a la figura del Secretario General y los integrantes del CEN. Luis Alfaro Uceró, actual secretario general, y Lewis Pérez, secretario nacional de organización (quien tuvo a su cargo la elaboración del proyecto de reforma estatutaria), han defendido las modificaciones reglamentarias argumentando que lo que se busca es reducir al mínimo el número de miembros natos del partido a las convenciones y plenos partidistas. Últimamente, según han dicho ambos, en las convenciones y plenos accionemocratistas más del 30% lo

componen miembros natos, con derecho a voz y a voto, y mientras poco menos del 70% son delegados electos por la base. En ese sentido, el "alfarismo" alega que hay que darle mayor participación a la militancia. Entre los más afectados con la modificación de los estatutos están prominentes dirigentes como Octavio Lepage, Humberto Celli y Carlos Canache Mata, quienes como expresidentes y exsecretarios generales del CEN serán miembros de las convenciones con derecho a voz, pero sin voto. Según ha trascendido, estos tres dirigentes, que no comulgan por entero con la línea "alfarista", harán una declaración pública para expresar su inconformidad con la disposición que limita su participación partidista. El informe que analizará hoy el CEN fue aprobado de manera unánime por una comisión que presidió Henry Ramos Allup, y que también integraron Pedro Paris Montesinos, David Morales Bello, Arístides Hospedales y Lilian Arvelo. En vista de esa uniformidad en torno al proyecto de reformas, según fuentes, se da como un hecho que en la Convención Extraordinaria, pautada para finales de este mes, el mismo será aprobado en bloque, sin discusión de artículo por artículo. WILFER PULGARIN